

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/288184483>

La desaparición de personas en Veracruz

Article · January 2014

CITATION

1

READS

664

1 author:



María Teresa Villarreal Martínez

Universidad Autónoma de Nuevo León UANL

18 PUBLICATIONS 28 CITATIONS

SEE PROFILE

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



Acción colectiva e incidencia en políticas públicas de los colectivos de víctimas [View project](#)



Democracia, participación y rendición de cuentas [View project](#)

LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS EN VERACRUZ

María Teresa Villarreal Martínez¹

Resumen

En este trabajo revisamos el problema de la desaparición de personas en Veracruz: las dificultades para encontrar información certera que permita dimensionar el fenómeno, las acciones emprendidas por familiares de víctimas para demandar justicia y las respuestas implementadas por el gobierno estatal. La inclusión de algunos testimonios de familiares revela las expresiones de la impunidad, y confirma la urgencia de desarrollar capacidades institucionales encaminadas a posibilitar el acceso a la justicia en éste y otros casos.

Palabras Clave

Desapariciones, Impunidad, Víctimas, Delincuencia organizada

DERECHOS HUMANOS Y VIOLENCIA CRIMINAL

Azaola (2012) afirma que existe una línea de continuidad entre la violencia política y la violencia criminal, pues esta última no podría haberse desarrollado hasta alcanzar expresiones patológicas si no hubiera encontrado un “terreno fértil para reproducirse”: por ejemplo, la insuficiencia de políticas sociales y económicas para reducir las desigualdades y promover la inclusión, la disfuncionalidad del Estado, cuyas premisas y mecanismos carecen de contenidos de interés público, y su cada vez mayor incapacidad “para ejercer de manera legal y legítima el monopolio del uso de la fuerza”.

En una línea de argumentación similar, Zavaleta Betancourt (2012: 298), ubica los antecedentes directos de la actual violencia que prevalece en Veracruz en “la vieja violencia del campo, el pistolerismo y los grupos armados de algunos movimientos campesinos”. De manera que se puede hablar de una violencia estructural presente en la vida pública (Hevia y Olvera, 2012: 166) como efecto de la debilidad del Estado para garantizar el goce de derechos civiles, políticos y sociales a la población. En este

¹ Doctora en Política Pública, ITESM; Estancia postdoctoral en el IIHS de la Universidad Veracruzana.

contexto de debilidad institucional y de malogrado Estado de Derecho, es casi razonable que a partir del 2002 se incrementara en la entidad la violencia ligada a la delincuencia organizada, un factor que determina la dinámica de inseguridad prevaleciente (Zavaleta Betancourt, 2012: 298), y que entre sus cruentas manifestaciones se hallan centenares de ejecuciones: 345 en 2010 y 654 en 2011, según un recuento del semanario *Zeta* de Tijuana (Mendoza Hernández, 2012, mayo 28), concentradas sobre todo en áreas urbanas. Según datos de la Procuraduría General de la República, PGR, tan solo de enero a septiembre de 2011 se registraron 193 ejecuciones en la zona conurbada Veracruz-Boca del Río (Vega, 2012, 12 de enero). Y en los primeros once meses de 2012, el diario *Milenio* (López, 2012, 1 de diciembre) registró 442 ejecuciones en la entidad. Por su parte, un reporte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, SESNSP², afirma que entre diciembre de 2012 y mayo de 2013 hubo 277 ejecuciones, una cifra que catapultó a Veracruz a la infame lista de los diez estados con mayor número de ejecutados.

En mayo de 2012, una veintena de organizaciones civiles³ de diferentes regiones de Veracruz elaboraron un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en la entidad. Entre otras cosas, en él se destaca la prevalencia de feminicidios, impunidad, trata de personas, desaparición forzada, ejecuciones extrajudiciales, detención arbitraria de luchadores sociales, asesinato de periodistas y activistas, despojo de tierras y recursos naturales, incremento de la pobreza, manipulación a través de programas sociales gubernamentales y invisibilización de las violaciones a los derechos humanos de transmigrantes. El diagnóstico señala que las políticas públicas no están encaminadas a garantizar el goce de derechos, sino que tienden a incrementar la desigualdad. Al advertir un incremento en la violencia, las desapariciones forzadas y la impunidad, las organizaciones firmantes no dudaron en identificar y señalar “al Estado, por acción, por omisión o por aquiescencia, como responsable de este clima generalizado de violación a los derechos humanos” (Centro PRODH, 2012).

²Disponible en http://www.milenio.com/media/flash/banner/BD_HPVD_F_DIC_MAY_MPIOS.pdf

³ Entre las organizaciones firmantes figuran: Universidad Veracruzana Intercultural, Colectivo de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos, Voluntariado de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, Pastoral de Migrantes de la Diócesis de San Andrés, la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana, Centro de Derechos Humanos de las Mujeres Kalli Luz Marina, A. C., Buscamos a nuestras hijas, A.C., Masewal Ixtlamachilis, Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo, A. C., Centro de Derechos Humanos de los pueblos del sur de Veracruz “Bety Cariño”, Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental LA VIDA, Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos Rafael Guízar y Valencia, Centro Comunitario para el Desarrollo de la Cultura Integral, CIDEM, A. C., Comité de Derechos Humanos Sierra Norte de Veracruz, A.C., Grupo Multisectorial en VIH-SIDA e ITS del Estado de Veracruz, TINAM-FNLS, Movimiento Agrario Indígena Zapatista de Veracruz, Red Cívica Veracruzana, Comité Municipal de Derechos Humanos de Cosautlán de Carvajal, Frente Democrático Oriental de México Emiliano Zapata (FDOMEZ – FNLS), Unión de Ejidatarios y Comuneros del Valle de Tuxpango.

Durante el gobierno de Felipe Calderón se registraron tres casos emblemáticos en Veracruz: la violación y asesinato de la indígena nahua Ernestina Ascencio Rosario el 6 de febrero de 2007 en la sierra de Zongolica a manos de militares; el asesinato de Irene Méndez Hernández, ocurrido el 8 de junio de 2010 en el momento en que fue secuestrado su esposo, el empresario Fouad Hakim Santiesteban, quien fue ejecutado dos días después; y el asesinato de la periodista Regina Martínez —del semanario *Proceso*—, perpetrado en su domicilio el 28 de abril de 2012. Tres crímenes que continúan impunes y que muestran que la violencia alcanza a los más diversos sectores sociales, ejecutada tanto por grupos delincuenciales como por las mismas fuerzas armadas.

Por otro lado, la presencia en Veracruz de las redes del narcotráfico y sus cabezas quedó evidenciada en los hechos violentos ocurridos en marzo de 2007 en el rancho Villarín, localizado a las afueras del puerto de Veracruz, donde luego de una carrera de caballos se suscitó una balacera entre los apostadores; al menos uno de los muertos fue identificado como líder del grupo de los Zetas. Pero la violencia del narcotráfico, traducida en ejecuciones y desaparecidos, se volvió inocultable desde antes, a partir de septiembre de 2011, tras el hallazgo de 35 cadáveres abandonados en dos camionetas en una zona comercial de Boca del Río, a unas cuantas horas de que iniciara la Cumbre de Procuradores que se llevaría a cabo en el Centro de Convenciones, ubicado a unos cuantos metros del sitio del hallazgo; días después, la Marina encontró otros cadáveres en tres casas del corredor Veracruz-Boca del Río. El entonces procurador estatal, presentó su renuncia al cargo luego de haber afirmado sin pruebas que los ejecutados eran delincuentes. Ante estas ejecuciones masivas, el gobierno federal implementó el operativo conjunto Veracruz Seguro —con participación de las secretarías de Marina y de la Defensa Nacional—, al tiempo que era disuelta la policía municipal de Veracruz-Boca del Río. En octubre de 2012 arrancó la segunda etapa del operativo Veracruz Seguro, y otros programas similares fueron implementados en Orizaba (mayo de 2012) y Coatzacoalcos (noviembre de ese mismo año).

Todos estos hechos concatenados hablan de la situación que en la actualidad vive Veracruz, donde la desaparición de personas ha cobrado dimensiones preocupantes. A pesar de que el gobierno estatal ha dado muestras de querer hacérselo creer, este fenómeno no se trata de un hecho aislado. Además, como veremos más adelante, los datos de diversas fuentes oficiales resultan contradictorios e impiden sopesar el alcance de este problema.

DIMENSIONES INCIERTAS DE LA DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Una diversidad de cifras ha sido manejada para medir el número de desaparecidos que se registraron en México a partir del gobierno de Felipe Calderón, en el marco de la

llamada guerra contra el narcotráfico, emprendida a los pocos días de haber asumido la presidencia en diciembre de 2006. Aunque el problema fue intensificándose notablemente a partir de 2007, hay que precisar que no se trata de un fenómeno nuevo: al revisar los datos correspondientes a las últimas décadas del siglo XX, es posible observar que la desaparición de personas es un problema presente en el país desde los años de la llamada “guerra sucia” (1965-1982), cuando la desaparición forzada, junto con la tortura, la detención arbitraria y la ejecución extrajudicial, fueron parte de una política formal del Estado contra la insurgencia armada y la oposición política partidista (CMDPDH, et al., 2011).

En el caso concreto de Veracruz, hay escasa información sobre desapariciones registradas durante la “guerra sucia”, así como en la última década del siglo XX y los primeros años del siglo XXI. El informe que entre 2002 y 2006 elaboró la Fiscalía Especializada en Movimientos Políticos y Sociales del Pasado (FEMOSPP), y que fue entregado al entonces presidente Vicente Fox⁴, incluye una lista de 788 desaparecidos entre 1968 y 1988, de los cuales solo dos ocurrieron en Veracruz, uno en 1984 en Huayacocotla (una persona sin militancia alguna), y otro en 1977 en Coatzacoalcos (un militante de las Fuerzas de Liberación Nacional). Según este mismo informe, la mayor parte de los casos (537) se registró en Guerrero. La FEMOSPP desapareció en noviembre del 2006 sin haber logrado resolver un solo caso, y las 547 averiguaciones previas que se encontraban en proceso, quedaron en reserva sin que una sola fuera consignada.

En la década de los 90, en un contexto donde la desaparición de personas pasó a ser al mismo tiempo una táctica de la lucha gubernamental anticrimen y una práctica de los grupos delincuenciales, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) emitió tres recomendaciones por la desaparición de tres personas en Veracruz, ocurridas durante el gobierno de Dante Delgado Rannauro. En 1989, desapareció el reportero Martín Heredia Sánchez⁵, y en 1990 desaparecieron el trailerero José Medina Méndez⁶ y el comisariado ejidal Patricio Ramírez Sabina⁷. Los tres casos siguen aún sin resolverse. En julio de 2003 se registró la desaparición del reportero de radio Jesús Mejía Lechuga, durante el gobierno de Miguel Alemán Velasco. Todos estos parecen ser casos aislados, pues aún no se había difundido información sobre desapariciones que afectaran a la población en general. Esto empieza a darse a conocer a partir de 2010, a

⁴ De los 788 casos, 537 se registraron en el estado de Guerrero, 65 en el Distrito Federal, 43 en Sinaloa, 33 en Jalisco, 26 en el Estado de México, 11 en Hidalgo, 9 en Sonora, 7 en Michoacán, Nuevo León, Oaxaca y Puebla, 5 en Morelos, 2 en Tamaulipas y Veracruz, y uno en Durango, Nayarit, San Luis Potosí y Tabasco. El informe está disponible en <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB180/index2.htm>

⁵ Recomendación 123/1991 de la CNDH.

⁶ Recomendación 123/1991 de la CNDH.

⁷ Recomendación 123/1991 de la CNDH.

los pocos meses del actual gobierno, y ya habían transcurrido más de tres años desde que el entonces presidente Felipe Calderón amplificara e intensificara el combate militarizado al narcotráfico en prácticamente todo el territorio nacional.

Durante el sexenio de Felipe Calderón no se dieron datos oficiales de las dimensiones del problema de los desaparecidos, por lo que algunos medios de comunicación hicieron sus propias indagaciones. De ello resultó, por ejemplo, el descubrimiento de diversas fosas clandestinas así como de cuerpos no identificados inhumados por las autoridades en fosas comunes. En cuanto a fosas clandestinas, hay reportes de su existencia desde los años noventa⁸, pero es a partir de 2007 que se disparó el hallazgo de este tipo de enterramientos en el país. Ante la ausencia de cifras oficiales, el 14 de abril de 2011, el periódico capitalino *La Crónica de Hoy* publicó un recuento de los cuerpos hallados en fosas clandestinas, realizado con base en datos difundidos por las procuradurías estatales y las comisiones estatales de derechos humanos y que abarcó de diciembre de 2006 a la fecha de la publicación. ¿El saldo? 712 cuerpos encontrados en 121 fosas localizadas en diecinueve entidades entre las que no figura Veracruz (Blancas Madrigal, 2011: 14 de abril).

En julio de 2011 se dio a conocer que la CNDH realizó una revisión de notas publicadas en medios de comunicación y encontró que entre el 28 de enero de 2004 y el 16 de mayo de 2011 habían sido localizadas cuando menos 177 fosas clandestinas en veintitrés estados, de las que se exhumaron 1,020 cadáveres. Sin embargo, al examinar la lista, se constata que solamente una nota corresponde al periodo anterior al sexenio de Calderón, la fechada el 28 de enero de 2004 por monitorhispano.com en la que se consigna el hallazgo de una fosa en Ciudad Juárez, Chihuahua, con once cadáveres; el resto de los datos corresponden a notas fechadas entre 2007 y 2011.

En dicha lista solo aparece registrado un caso en Veracruz, el hallazgo de una fosa con dos cuerpos en el municipio de Yanga⁹. La CNDH abrió el expediente CNDH/1/2011/3626/Q y solicitó a los gobiernos estatales su colaboración para requerir los servicios médicos forenses para que revisaran en sus bases de datos información sobre hallazgos de fosas clandestinas y exhumación de cadáveres, a fin de corroborar los datos encontrados en la revisión de prensa. Además, solicitó que en caso de contar con información, se proporcionara a la CNDH copia certificada de las necropsias practicadas a los cadáveres exhumados.

⁸ En un reportaje publicado en 2006 en la edición 1711 del semanario Zeta de Tijuana, Rodolfo del Ángel Morales hizo un recuento de las fosas clandestinas halladas en el transcurso de 10 años, entre 1996 y 2006, en los estados de Baja California, Chihuahua, Jalisco, Tamaulipas, Nuevo León, Sonora y Morelos. El primer reporte de una fosa clandestina encontrada en el sexenio calderonista es de enero del 2007 en Uruapan, Michoacán, durante el Operativo Conjunto Michoacán.

⁹La lista se encuentra en <http://es.scribd.com/doc/59856110/CNDH-fosas-clandestinas> (consultado el 14 de octubre de 2012).

En febrero de 2012, la CNDH informó que entre 2007 y 2011 habían sido localizadas 321 fosas clandestinas, y en las que fueron encontrados 1,271 cuerpos, la mayoría sin identificar. Tan solo en Durango se encontraron 290 cadáveres, y en Tamaulipas, 183. Las 321 fosas se localizaron en veintiséis entidades. Solamente Tlaxcala, Baja California Sur, Chiapas, Aguascalientes, Puebla y Yucatán quedaron fuera de la lista. Los estados donde se localizó una mayor cantidad de fosas fueron Chihuahua, Guerrero, Nuevo León, Morelos, Coahuila, Michoacán, Oaxaca y Veracruz. Al finalizar el sexenio de Calderón, el presidente de la CNDH, Raúl Plascencia, en una audiencia ante el Senado, informó que tenía registros de 15,921 cadáveres no identificados, así como 1,421 cadáveres inhumados en fosas clandestinas (CNDH, 2012, 21 de noviembre).

Otra línea de investigación sobre la desaparición de personas es la que siguió el diario *Milenio* en torno a los cuerpos no identificados que son inhumados por las autoridades en fosas comunes. Con base en 479 solicitudes de acceso a la información dirigidas a los servicios forenses estatales y gobiernos municipales, de las cuales solo fueron contestadas 230, *Milenio* obtuvo información, en algunos casos parcial, de veinticinco estados y 210 ciudades y municipios. No consiguió datos de Campeche, Chiapas, Baja California Sur, Yucatán, Michoacán y Tamaulipas (Michel, 2012: 28 de octubre). El reporte señala que, en lo que iba del sexenio de Calderón, se contabilizaban al menos 24,101 personas cuyos cuerpos fueron enterrados en el anonimato, registrados como NN –Ningún Nombre–.

Entre los hallazgos reportados por *Milenio* cabe destacar, asimismo, el hecho de que varias procuradurías estatales se negaron a dar información; otras la ofrecieron gracias a la tenacidad del medio, con diversidad de criterios y formatos; y otras, como las de Michoacán, Tamaulipas y Yucatán, no llevaban un registro estadístico sobre el asunto por considerar que no es su atribución, de modo que no estaban en posibilidad de compartir la información. Destaca también el caso de los gobiernos de Veracruz y Aguascalientes, que *sí tenían información, pero clasificada como reservada*. La Procuraduría de Veracruz argumentó que revelar esos datos ponía en riesgo las instituciones y violaba la privacidad de los cadáveres. Pero con información proporcionada por algunos gobiernos locales veracruzanos, *Milenio* encontró que precisamente en esta entidad es donde más se había recurrido a la fosa común, pues se contabilizaron 5,245 cuerpos sin reclamar, seguido de Nuevo León con 2,990. Específicamente, Veracruz, Monterrey y Xalapa son las tres ciudades donde se registraron más casos de cuerpos sin identificar, mismos que terminaron inhumados en fosas comunes. La tabla 1 muestra los datos recopilados por *Milenio* acerca de los cadáveres no identificados inhumados en fosas comunes en el sexenio pasado, y la tabla 2 destaca las ciudades con mayor número de casos de cadáveres identificados como NN.

TABLA 1. CUERPOS SIN RECLAMAR POR ENTIDAD FEDERATIVA (2006-2012)

<i>Entidad</i>	<i>Cuerpos sin identificar</i>
Baja California	608
Sonora	2,077
Chihuahua	1,364
Durango	919
Coahuila	482
Nuevo León	2,990
Guanajuato	2,432
Querétaro	21
Hidalgo	430
Veracruz	5,245
Tlaxcala	125
Tabasco	722
Quintana Roo	1,589
Sinaloa	227
Zacatecas	384
San Luis Potosí	149
Nayarit	723
Aguascalientes	103
Jalisco	707
Colima	156
Guerrero	164
Estado de México	867
Distrito Federal	1,253
Morelos	195
Puebla	148
Oaxaca	22

FUENTE: Milenio, 28 de octubre de 2012

TABLA 2. CIUDADES CON MÁS CASOS DE CUERPOS NO IDENTIFICADOS (2006-2012)

<i>Ciudad</i>	<i>Cadáveres no identificados</i>
Veracruz	3,748
Monterrey	1,505
Xalapa	960
Hermosillo	754
Villahermosa	568

FUENTE: Milenio, 28 de octubre de 2012.

Pocos días después de que entrara en funciones la nueva administración federal encabezada por el priísta Enrique Peña Nieto, la organización Propuesta Cívica publicó en su sitio de internet¹⁰ una base de datos con el registro de 20,851 personas reportadas como desaparecidas en los seis años anteriores. Según la propia ONG, esta información fue proporcionada por la periodista Tracy Wilkinson, jefa de la oficina de Los Angeles Times en México, quien a su vez la obtuvo debido a una filtración de la PGR. Sin embargo, como advierte Propuesta Cívica, en esta base de datos no es posible distinguir entre personas extraviadas y personas desaparecidas víctimas del entorno violento que vive el país. Del total de registros, al estado de Veracruz le corresponden 381 personas extraviadas o desaparecidas, entre 2006 y 2012.

Otra fuente de información cuantitativa sobre este problema es el que proporciona el Sistema del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas disponible en el sitio web del SESNSP de la Secretaría de Gobernación¹¹, publicado en febrero del 2013. Según esta base de datos, entre 2006 y 2012 se registraron 26,121 casos de desaparición de personas en el país. Del total de registros, 15,372 son hombres, 10,199 mujeres, y en 550 casos no se especifica el género. El Distrito Federal registra el mayor número de casos con 6,486 personas desaparecidas, ello a pesar de que la capital, comparada con otras entidades de la República, no es en la actualidad un lugar violento ni inseguro; Tamaulipas registra 2,701 casos, Sinaloa, 1,301, Coahuila, 1,185, Nuevo León, 857, Veracruz, 799, Michoacán, 642, Durango, 594. En el resto de los estados, aparecen menos de 500 registros. Esta información no puede ser considerada, bajo ningún concepto, exacta, y de ello es consciente el mismo gobierno federal, por lo que, cuando fue difundida, los mismos funcionarios prometieron que sería depurada, aunque no se fijó un plazo para ello, y siete meses después continuaba sin variación. En cuanto a los datos correspondientes a Veracruz, los casos se concentran en 57 de los 212 municipios¹². En la tabla 3 se muestran los diez municipios con la tasa más elevada de registros en la base de datos de la SESNSOP.

¹⁰ <http://propuestacivica.org.mx/desaparecidos.html>

¹¹ http://www.secretariadoejecutivosnp.gob.mx/es/SecretariadoEjecutivo/Sistema_RNPED.

¹² Municipios con registros de personas desaparecidas en la base de datos de la SESNSP: Xalapa, Jilotepec, Banderilla, Córdoba, Tecolutla, Martínez de la Torre, Vega de Alatorre, Nogales, Misantla, Coatepec, Tepetlán, Paso de Ovejas, Pánuco, Río Blanco, La Perla, Manlio Fabio Altamirano, Emiliano Zapata, Veracruz, Zentla, Boca del Río, Ixcatepec, Tihuatlán, Atzalan, San Rafael, Cosautlán de Carvajal, Pueblo Viejo, Orizaba, Xico, Tuxpan, El Higo, Camerino Z. Mendoza, Zongolica, Jalacingo, Cuitláhuac, Alto Lucero de Gutiérrez Barrios, Uxpanapa, La Antigua, Acayucan, Isla, Minatitlán, Tres Valles, Medellín, Alvarado, Coscomatepec, Huatusco, Tantoyuca, Puente Nacional, Tlapacoyan, Coatzacoalcos, Altotonga, Ixtaczoquitlán, Las Vigas de Ramírez, Las Choapas, San Andrés Tuxtla, Tierra Blanca, Cosoleacaque, Papantla.

TABLA 3. MUNICIPIOS DE VERACRUZ CON LA TASA MÁS ELEVADA DE CASOS DE DESAPARECIDOS

<i>Municipio</i>	<i>Desaparecidos por cada 100 mil habitantes</i>
Xalapa	22.5
Jilotepec	21.8
Banderilla	19.8
Córdoba	17.2
Tecolutla	17.0
Martínez de la Torre	16.9
Vega de Alatorre	16.8
Nogales	15.9
Misantla	14.0
Coatepec	12.0

FUENTE: Univisión Noticias (2013, 15 de marzo). Desaparecidos.

En: Univisión Noticias.com

<http://noticias.univision.com/mexico/openpage/2013-03-15/donde-desaparecieron-26-mil-567>

Aunque la base de datos de la SESNSP fue presentada como información oficial, otras dependencias del gobierno federal siguen manejando sus propias cifras. En mayo de 2013, la Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos, Províctima, informó que desde su creación en octubre de 2011 recibió 1,895 casos de desaparición de personas, en su mayoría hombres –1,436– de entre 20 y 34 años de edad. Según este organismo, las entidades con mayor incidencia del delito son Tamaulipas con 268 desaparecidos y Coahuila con 207, seguidos de Veracruz y Nuevo León, con más de 90 casos cada uno (Prado, 2013: 9 de mayo).

La PGR, a través del Programa de apoyo a familiares de personas extraviadas, sustraídas o ausentes, tiene registrados 5,649 casos a nivel nacional, incluyendo desapariciones ocurridas desde los años 90 hasta junio de 2013, siendo Veracruz una de las entidades con más registros (614), solo superado por el Distrito Federal y el Estado de México. Sin embargo, estos datos de la PGR no concuerdan con los publicados por la Procuraduría General de Justicia de Veracruz (PGJE), en el Sistema Único de Registro de Personas Desaparecidas¹³, que para junio de 2013 contaba con 1,440 cédulas registradas en su portal de internet, algunas de las cuales datan de los años 80 y 90 del siglo pasado.

La PGJE al responder a la solicitud de información de un particular sobre el número de denuncias recibidas por casos de personas desaparecidas entre 2008 y marzo de 2012, reportó que recibió 2,300 denuncias, de las cuales 1,166 corresponden a mujeres y 1,143 a hombres. Pero si se remonta al 2005, las denuncias suman 3,847. Al hacer el desglose por años, la PGJE informó que en 2008 recibió 565 reportes, 68 en

¹³ Creado en 2011.

2009, 780 en 2010 y 238 en 2011. En cuanto a la edad de las víctimas, indicó que el 33% (776 personas) se encontraba entre los 15 y 29 años (Osorio, 2013: 16 de junio). Los datos de 2011 sí coinciden con la información proporcionada por la misma PGJE a la solicitud de información formulada por la revista Proceso en octubre 2012; a la pregunta del semanario sobre el número de personas desaparecidas o secuestradas en Veracruz, la PGJE contestó que en 2011 registró 238 casos de personas extraviadas, de las cuales localizó a 46, sin especificar si vivas o muertas, y de enero a la primera semana de octubre de 2012 tenía registradas 133 personas extraviadas, de las cuales había localizado a 29 vivas y 2 muertas. En cuanto a secuestros, la PGJE dijo que en el 2010 se registraron 17 casos, mientras que en el 2011 fueron secuestradas 60 personas y 55 en lo que iba del 2012. Sin embargo, cuando Proceso solicitó información sobre Veracruz a la Secretaría de la Defensa Nacional, Sedena, ésta respondió que hasta la primera semana de octubre tenía contabilizados 90 secuestros en el 2012. (Proceso, 2012: 24 de octubre).

En Veracruz, no es frecuente que los familiares de desaparecidos soliciten la intervención de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que este organismo solo tiene unas cuantas decenas de registros. Aun así, para efectos de este ejercicio, haremos una incursión en sus registros. En abril de 2013, la CEDH respondió a una solicitud de información formulada por una ciudadana, e informó¹⁴ que en el 2012 recibió 68 solicitudes de intervención relativas a personas desaparecidas, además, la CEDH indicó que “proporciona apoyo para la búsqueda de personas a partir del 2011”, por lo que no tienen datos del 2010, y para el 2011: “la información del número de solicitudes no se encuentra en una base de datos de manera desagregada ya que se contabilizaban como grupos vulnerables”.

Todas estas cifras son menores cuando se toma en consideración el informe que rindió en septiembre de 2011 el entonces procurador de Veracruz, ante diputados federales¹⁵, donde dio a conocer que tan solo en el caso de niñas y mujeres desaparecidas, en el 2010 la PGJE recibió 747 casos, y solamente se logró encontrar a 113, sin especificar si vivas o muertas; según las cifras proporcionadas por el funcionario, habrían desaparecido más de 5 mil mujeres entre los años 2000 y 2010; el desglose de cifras se muestra en la tabla 4.

¹⁴ Expediente No. UAI/08/2013 Oficio No. 27/2013 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz.

¹⁵ En comparecencia ante la Comisión Especial Encargada de Conocer y dar Seguimiento a los Feminicidios Registrados en México de la Cámara de Diputados, realizada el 28 de septiembre de 2011.

TABLA 4. NIÑAS Y MUJERES DESAPARECIDAS EN VERACRUZ

Año	Niñas y mujeres desaparecidas	Encontradas (sin especificar si vivas o muertas)
2000	268	10
2001	294	12
2002	335	23
2003	336	9
2004	461	5
2005	425	95
2006	518	132
2007	594	133
2008	623	137
2009	630	139
2010	747	113

FUENTE: Ponencia de Reynaldo Gaudencio Escobar Pérez.¹⁶

Además de esta montaña caótica de cifras, resulta evidente que en el caso de Veracruz *existe un subregistro* en torno a la desaparición de personas, y más aún si se toma en cuenta la cifra negra de los delitos no denunciados y aquellos que sí fueron denunciados pero que sobre los que no se inició averiguación alguna. En la tabla 5 se muestra la cifra negra a nivel nacional y para Veracruz de acuerdo a los resultados de diversas ediciones de la Encuesta Nacional sobre Inseguridad (ENSI)¹⁷, y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (Envipe). Hay que aclarar que estas encuestas se refieren en general a la gama de delitos del fuero común –incluyendo secuestro y secuestro exprés–, y excluyen el homicidio. Además, hay que destacar que el delito de secuestro no comprende a la desaparición de personas –donde no hay petición de rescate por la víctima privada de libertad– y mucho menos la desaparición forzada –con participación directa o indirecta de agentes estatales. Aun así, estos datos ayudan a indicar la carencia de información cuantitativa sobre la prevalencia de la desaparición o desaparición forzada de personas.

¹⁶ Parte 1. Disponible en [http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/265688/805617/file/Veracruz%20\(1\).PDF](http://www3.diputados.gob.mx/camara/content/download/265688/805617/file/Veracruz%20(1).PDF)

¹⁷ Las diferentes ediciones de la ENSI fueron realizadas por el Instituto Ciudadano de Estudios sobre Inseguridad, ICESI; la Envipe es realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. Los resultados de las distintas ediciones de la ENSI y la Envipe están disponibles en <http://www.inegi.org.mx>

TABLA 5. CIFRA NEGRA DE DELITOS A NIVEL NACIONAL Y PARA EL ESTADO DE VERACRUZ

	<i>ENSI 2007</i>	<i>ENSI 2008</i>	<i>ENSI 2009</i>	<i>Envipe 2010</i>	<i>Envipe 2011</i>
Nacional	87%	85%	85%	92%	91.6%
Veracruz	86.7%	69.8%	83.3%	93.2%	94.2%

FUENTE: Elaboración propia con datos de las ENSI 2007, 2008 y 2009 y las Envipe 2010 y 2011.

Para los casos específicos de los delitos de secuestro, secuestro exprés y delitos sexuales, que la Envipe 2010 agrupa bajo el rubro de “otros delitos”, la cifra negra ascendió a nivel nacional a 94%.

Si a la información sobre desaparición de personas se agrega la que se refiere al secuestro de migrantes centroamericanos en tránsito por territorio veracruzano, la situación se torna más alarmante. En un informe fechado en junio de 2009, la CNDH reveló que tan solo en un periodo de seis meses, entre septiembre de 2008 y febrero de 2009, contabilizó 2,944 migrantes secuestrados, con lo que Veracruz resultó la entidad más peligrosa para los transmigrantes, seguido de cerca por Tabasco que registró 2,378 secuestros en ese mismo periodo. Según la CNDH (2009), los perpetradores de estos delitos son tanto bandas del crimen organizado como autoridades. En junio de 2011 y octubre de 2012, el padre Alejandro Solalinde, director del albergue “Hermanos en el Camino” ubicado en Ixtepec, denunció secuestros masivos de migrantes en Medias Aguas, Veracruz, lugar donde se juntan las rutas migratorias procedentes de Chiapas y Tabasco antes de continuar rumbo al norte. En febrero de 2013, el consulado de Honduras denunció que al menos 300 de sus connacionales habían desaparecido en el 2012 en Veracruz y Tabasco. La procuraduría veracruzana aseguró que no recibió denuncias sobre los plagios.

Otro factor que agrava el problema de falta de información, es la situación de vulnerabilidad en que se encuentran los periodistas. Desde el 1 de diciembre de 2010, hasta septiembre de 2013, han sido asesinados nueve periodistas y tres continúan desaparecidos; a ello hay que añadir el hecho de que cerca de treinta han decidido abandonar la entidad tras recibir amenazas, y otros han sido despedidos de sus empleos por ser considerados “incómodos” para el gobierno estatal (Zavaleta, 2012: 5 de noviembre; Reporteros Sin Fronteras, 2013: 30 de septiembre).

Ante la ausencia de datos públicos coherentes sobre las dimensiones de la desaparición de personas, cobra importancia el trabajo que realizan algunos ciudadanos para sistematizar información y documentar casos concretos a fin de hacer visible el problema. En el siguiente apartado revisaremos cómo las denuncias públicas de algunos grupos civiles acerca de la violencia en general, han ido focalizando la atención hacia este asunto.

LA DENUNCIA PÚBLICA DE LAS DESAPARICIONES

Una de las primeras notas que publicaron los medios veracruzanos sobre desapariciones en el marco de la violencia delincriminal, fue el caso de la privación de la libertad de siete personas —entre ellas un menor de edad, que luego fue localizado vivo abandonado en un centro comercial en Xalapa— después de una balacera entre narcotraficantes ocurrida en la carretera Veracruz-Santa Fe, en abril de 2007, a mediados del sexenio anterior. Las madres de tres de las víctimas emprendieron durante unos meses la denuncia pública tanto del caso como de la indiferencia de las autoridades (Ávila Pérez, 2007: 18 de junio). Ése es el primer antecedente de reclamo de justicia hecho por los familiares de víctimas de desaparición en Veracruz. El caso fue atraído por la PGR, y sigue sin conocerse el paradero de las víctimas.

En junio de 2007, la Red Unidos por los Derechos Humanos (RUDH) y la Otra Campaña en Totonacapan-Huasteca denunciaron que el 14 de junio se registró la detención de activistas y la desaparición de indígenas integrantes de la organización Dorados de Villa, en el municipio Ixhuatlán de Madero, quienes reclamaban la devolución de tierras que presuntamente les habían sido despojadas por particulares (Bellinghausen, 2007, 30 de junio).

En octubre de 2008, la Liga Mexicana por la Defensa de los Derechos Humanos y la Organización Mundial contra la Tortura denunciaron la desaparición de Pascual Mendoza Martínez, líder de la organización de comerciantes Base Vive, A. C., ocurrida en Xalapa a manos de un grupo armado el 18 de agosto de ese año, cuando Mendoza Martínez se dirigía a participar en una marcha contra la inseguridad (OMCT, 2008: 7 de noviembre).

En abril de 2011, la Asociación de Familiares de Detenidos, Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos en México, Afadem, denunció la desaparición de Gabriel Antonio Gómez Caña, miembro del Frente Popular Revolucionario, registrada el 25 de marzo de ese año en Orizaba. Gómez Caña brindaba apoyo a más de 500 comerciantes semifijos que habían iniciado días antes un plantón en esa misma ciudad veracruzana (OMCT, 2011, 13 de abril).

A pesar de todas estas denuncias, *los informes elaborados por organismos internacionales como Human Rights Watch, Amnistía Internacional y el Grupo de Trabajo no mencionan casos ocurridos en la entidad*. Únicamente en el Informe Sombra, presentado en 2010 por una coalición de organizaciones civiles mexicanas de mujeres, Veracruz es mencionado entre los estados donde se registra un alto número de casos de niñas y mujeres desaparecidas, y como un lugar donde este problema está vinculado con la trata de personas y el feminicidio. En los informes elaborados por organizaciones mexicanas de derechos humanos también escasea la referencia a Veracruz como un lugar donde esté manifestándose la desaparición de personas, aunque sí hay un reconocimiento general del precario estado que guardan los derechos humanos en la

entidad. Según nuestra investigación, los documentos que reportan casos específicos de desaparición son dos. El *Informe sobre la desaparición forzada de defensores de los derechos humanos en México 2012*, elaborado por las organizaciones integrantes de la Campaña Nacional contra la Desaparición Forzada, consigna 30 casos ocurridos en el país, entre enero de 2011 y febrero de 2012, entre los que incluye el caso, ya mencionado más arriba, de la desaparición de Gabriel Antonio Gómez Caña, militante del Frente Popular Revolucionario, desaparecido en Orizaba, Veracruz, el 25 de marzo de 2011. Por su parte, *el Informe alternativo al Comité contra la Tortura con respecto a los informes periódicos quinto y sexto combinados de México*, presentado en mayo de 2012 por varias organizaciones civiles de México y Centroamérica, menciona un caso referente a Veracruz para ejemplificar el riesgo de los familiares de los desaparecidos de volverse ellos mismos desaparecidos:

El caso de la Sra. K. J. es emblemático y refleja el grave riesgo asumido por las personas que participan en la búsqueda de su familiar desaparecido. Dos de sus cuatro hijos fueron desaparecidos en el estado de Guerrero en agosto de 2008. Ante la negativa de las autoridades los otros dos se dieron a la tarea de investigar el paradero de sus hermanos, logrando hallar importantes pruebas. En 2010, encontrándose en el Estado de Veracruz los dos hermanos fueron detenidos por los militares y jamás se ha vuelto a saber de ellos. Hasta la fecha, no ha habido ningún avance en las averiguaciones previas. La SIEDO desechó el caso argumentando que se trataba de delincuencia organizada. Los familiares buscan que la PGR atraiga una investigación sobre el caso (TRIAL, 2012:67).

En 2010 y 2011, otros casos de desapariciones fueron cubiertos por los medios veracruzanos: un exfuncionario del gobierno anterior, desapareció en Xalapa a mediados del 2010 (Croes, 2010: 26 de julio); dos funcionarios de Tuxtepec, Oaxaca, que habían sido *levantados*¹⁸, fueron encontrados sin vida en Otatitlán, Veracruz, en septiembre de ese mismo año (OSAL, 2010, septiembre); en febrero de 2011, al menos tres personas desaparecieron en Tres Valles, luego de haber sido detenidas por policías municipales en distintos hechos (*Plumas Libres*, 2012, marzo); a finales de ese mismo mes, el alcalde de Tampico Alto, Saturnino Valdez Llanos, desapareció y su cadáver fue hallado una semana después junto con otros diez cuerpos (Zamudio, 2011, 25 de febrero); en abril de 2011, la PGJE dio a conocer que entre el 4 de marzo y el 13 de abril de ese año desaparecieron en diferentes hechos trece adolescentes y jóvenes en Xalapa (*Plumas Libres*, 2011, 1 de mayo).

A partir de entonces, será más frecuente ver en las calles de diferentes lugares del estado carteles con las fotos de personas desaparecidas así como notas de prensa que consignan nuevos casos, lo que producirá marchas y manifestaciones. A raíz de la desaparición de la estudiante de preparatoria Gabriela Arlene Benítez Ybarra, ocurrida

¹⁸ El *levantón* es un término utilizado comúnmente en los medios de comunicación para referirse a la privación ilegal de la libertad de una persona sin que medie petición de rescate.

en Xalapa el 13 de junio de 2011, su madre, Bárbara Ybarra, inició una búsqueda mediante carteles, espectaculares y manifestándose en la Plaza Lerdo, primero sola, pero el 22 de junio encabezó una marcha a la que acudieron cerca de 200 personas, entre familiares y amigos, a la que fueron sumándose otras madres de desaparecidos.

Al día siguiente, las Redes Universitarias Xalapeñas realizaron la marcha *No más sangre* y bloquearon por varios minutos la calle Enríquez, frente al Palacio de Gobierno. En esa marcha se dieron a conocer al menos 30 casos de jóvenes desaparecidos, y la Procuraduría respondió, mediante un comunicado, que todos los casos eran investigados, aun los que no se denunciaban, y que la mitad de ellos ya estaban resueltos, porque se trataba de jóvenes que abandonaban el hogar por problemas intrafamiliares o para huir con su pareja sentimental. Por supuesto, estas no fueron las primeras manifestaciones contra la violencia que se efectuaron en Xalapa, pero sí las primeras que incluyeron entre sus denuncias la desaparición de personas como un problema público que afecta a la sociedad en general.

En septiembre de 2011, pasó por Veracruz la Caravana al Sur del Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, encabezado por el poeta Javier Sicilia, y que había partido de la Ciudad de México rumbo a Chiapas y Guatemala. El 18 de septiembre, la Caravana llegó a Xalapa y tuvo un recibimiento multitudinario. En el mitin de bienvenida, realizado en la Plaza Lerdo, Bárbara Ybarra, madre de la joven Gabriela, desaparecida en junio, denunció que los medios de comunicación locales no facilitaban espacios para difundir las fotografías de los desaparecidos, por lo que los familiares tenían que recurrir a otros medios, como el pago de espectaculares y la impresión y reparto de volantes.

El 5 de marzo de 2012, convocados por académicos de la Universidad Veracruzana se manifestaron más de mil personas por las calles de Xalapa para demandar la presentación con vida de jóvenes desaparecidos. Aunque esta marcha se convocó en torno al caso específico de la desaparición del hijo de un investigador universitario, a ella se sumaron familiares de otras personas también privadas de su libertad y en cuyos casos las autoridades no presentaban avance alguno respecto a las investigaciones.

A partir de entonces, en Xalapa se realizan marchas o plantones que incluyen entre sus demandas la presentación con vida de los desaparecidos. Algunas de estas manifestaciones son convocadas por grupos de estudiantes universitarios, otras por el Colectivo por la Paz, y suelen acudir familiares de víctimas de desaparición portando fotografías de sus seres queridos.

EL COLECTIVO POR LA PAZ DE XALAPA Y LOS FAMILIARES DE PERSONAS DESAPARECIDAS

La poca visibilidad del problema de la desaparición de personas en Veracruz y su ausencia en los informes de organismos internacionales puede tener relación con el escaso

número de organizaciones civiles que lleven un registro o atiendan estos casos. En Veracruz, las organizaciones que trabajan actualmente en el campo de la defensa de los derechos humanos¹⁹, aunque han denunciado públicamente la desaparición de personas, no han asumido casos de este tipo ni les han dado un seguimiento sistemático. No es sino hasta septiembre de 2011, con motivo del paso de la Caravana al Sur del MPJD, que en Xalapa se conformó el Colectivo por la Paz, que brinda acompañamiento a los familiares de personas desaparecidas y que empieza a registrar los casos que le son reportados. El Colectivo está conformado por varias organizaciones civiles de Xalapa, ciudadanos en lo individual y familiares de personas desaparecidas. Para abril de 2013, el Colectivo había brindado acompañamiento en 23 casos, pero llevaba un registro superior a 300 mediante el seguimiento de prensa.

En sus sitios de internet –<http://xalapaporlapaz.blogspot.mx/> y <http://colectivopazzalapa.webs.com/>– se indica que, al momento de su creación, el Colectivo se fijó como propósito fundamental “participar activamente en la conformación de redes en favor de la paz en el estado de Veracruz, y con el fin de brindar apoyo y solidaridad a deudos y familiares de víctimas, en materia de orientación y gestión, en los aspectos de atención psico-emocional y de derechos humanos”. Algunas de las organizaciones que participaron en la fundación del Colectivo por la Paz Xalapa son: Movimiento Agrario Indígena Zapatista MAÍZ, el Centro de Servicios Municipales “Heriberto Jara”, A. C., Xochiquétzal A. C., Equifonía, A. C., Hermanas de San José de Lyon, Bunko Papalote, A. C., Colectivo Mahatma Gandhi, Radio Teocelo, Asamblea Veracruzana de Iniciativas y Defensa Ambiental, Observatorio Ciudadano de Educación, entre otras. Algunas de estas organizaciones son integrantes de la Recive, Red Cívica Veracruzana.

La falta de referentes en casos de violaciones a los derechos humanos se profundiza más tratándose de la desaparición de personas. Los casos que han llegado al Colectivo por la Paz son mayoritariamente de Xalapa y solo uno del Puerto de Veracruz, pero cuando se trata de casos ocurridos en otras regiones de Veracruz no hay grupos ciudadanos que les den seguimiento y acompañen a los familiares de los desaparecidos en la búsqueda y la exigencia de justicia a las autoridades.

En diciembre de 2011, se conformó otra organización dedicada específicamente a acompañar a familiares de mujeres desaparecidas: Buscamos a Nuestras Hijas, A. C., fundada por Bárbara Ybarra, madre de Gabriela quien, como hemos dicho, desapareció en junio de ese mismo año y tres meses después fue encontrada muerta. Esta asociación da seguimiento a cinco casos de jóvenes desaparecidas, pero enfrenta el reto de trabajar

¹⁹ Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, A. C. (Xalapa), Comisión de Derechos Humanos de la Huasteca y la Sierra Oriental, Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de la Sierra Norte (Huayacocotla), Centro de Derechos Humanos Bety Cariño del Sur de Veracruz, Asociación de Derechos Humanos Xochiltépetl A. C. (Huayacocotla), Centro de Derechos Humanos Toaltepeyolo (Orizaba), Comisión de Derechos Humanos de Los Tuxtlas.

de manera voluntaria y sin ninguna experiencia previa en el campo de la defensa de los derechos humanos, más que la propia lucha que emprendió Ybarra en la búsqueda de su hija.

En los primeros meses de 2013, en la región de Orizaba y Córdoba se visibilizó, mediante diversas movilizaciones y protestas, un grupo de familiares de personas desaparecidas en esa zona de Veracruz; hasta junio de 2013 no se encontraban vinculados ni al Colectivo por la Paz ni al Movimiento por la Paz con Justicia y Dignidad, aunque tenían noticia del trabajo que realizaban. Este grupo de ciudadanos ha realizado varias manifestaciones en los municipios de la zona. Tienen un sitio de internet para difundir los casos de sus seres queridos: <http://desaparecidosveracruz.blogspot.mx/>

Desde su conformación, el Colectivo por la Paz ha convocado marchas por el centro histórico de Xalapa, plantones en la Plaza Lerdo, veladas culturales y mesas redondas, donde han sido denunciadas las muertes violentas y la desaparición de personas producidas en la capital veracruzana y los municipios aledaños como efecto de la inseguridad y del combate militarizado al narcotráfico. En estas reuniones públicas se han acercado al grupo más personas para presentar sus casos, pero dicen tener miedo y ya no continúan participando. Aunque el Colectivo ha logrado posicionarse públicamente en el tema de la desaparición de personas, su ámbito de acción solamente es la ciudad de Xalapa, carecen de recursos y de local, y el trabajo es efectuado por un pequeño grupo de personas de manera voluntaria que al mismo tiempo registran los casos de los que tienen conocimiento, escuchan a los familiares de las víctimas, los acompañan en las diligencias ante el Ministerio Público, organizan eventos para visibilizar el problema de la desaparición de personas y atienden las actividades del MPJD.

Los integrantes del Colectivo y los familiares de las víctimas suelen reunirse al menos semanalmente en alguno de los locales de las organizaciones que conforman el grupo. En las reuniones, además de planear las actividades públicas, se genera un intercambio de experiencias entre los mismos familiares: se aconsejan unos a otros sobre cómo dar seguimiento a sus casos; cuando se acerca por primera vez una persona le explican la importancia de acudir al Ministerio Público a presentar una denuncia; le recomiendan llevar una libreta especial para anotar todo lo referente al caso, fechas, personas con las que han hablado y hayan podido aportar algún dato, números telefónicos; le sugieren acudir a las empresas de telefonía para solicitar el listado de llamadas de los números telefónicos relacionados con el caso; que insista en el Ministerio Público para que solicite al C4 los videos de los lugares públicos donde haya estado la víctima al momento en que fue privada de la libertad; solicitar en el Ministerio Público una constancia de hechos para presentarla en el lugar de trabajo de la víctima a fin de que se tome nota de por qué ya no ha acudido a laborar e impedir un despido injustificado.

Una de las acciones más importantes emprendidas por el Colectivo fue el establecimiento de mesas de seguimiento de casos en las que participaron autoridades estatales y familiares de las víctimas. En términos generales, se trata de encuentros formales entre familiares y autoridades, donde se revisan expedientes de casos a fin de evaluar el avance de las investigaciones. Estas mesas dieron inicio tras la manifestación efectuada el 5 de marzo de 2012 a raíz del secuestro de un joven de 21 años, hijo de un investigador de la Universidad Veracruzana, a la que acudieron cientos de personas que bloquearon la avenida Enríquez por más de tres horas. Ante la presión ciudadana, funcionarios de la Procuraduría estatal y de la Secretaría de Gobierno recibieron a un grupo de familiares de personas desaparecidas que demandaron resultados en las averiguaciones respectivas, y las autoridades prometieron dar seguimiento a cada uno de los casos mediante mesas de trabajo. Sin embargo, a la siguiente cita, acordada para el 24 de marzo, no acudió el subsecretario de gobierno, Tomás Carrillo Sánchez. Ante el incumplimiento del compromiso por parte del gobierno estatal, ese mismo día el Colectivo por la Paz y los familiares de víctimas realizaron una manifestación en el Parque Juárez y emitieron un comunicado para demandar el establecimiento de una mesa de trabajo con funcionarios para examinar cada caso.

A partir de entonces, fue conformada la mesa trabajo que se reunió en cinco ocasiones, entre abril y diciembre de 2012, para revisar las averiguaciones previas de cada caso. De estas mesas, dos se realizaron con el subsecretario de gobierno Tomás Carrillo Sánchez, y tres con su sucesor, Enrique Ampudia Mello. La renuncia de Carrillo Sánchez en julio de 2012 puso en riesgo la continuación de las reuniones, por lo que el Colectivo envió una carta al nuevo subsecretario, Ampudia Mello, para que restableciera las mesas de seguimiento. La última sesión se efectuó en diciembre de 2012, diez meses después el Colectivo aún no había vuelto a retomar esta estrategia por considerar que había una especie de estancamiento, todo se reducía a que las autoridades informaban sobre los oficios girados que engrosaban los expedientes de las averiguaciones previas, pero sin mostrar un verdadero avance en las investigaciones.

En casi dos años de existencia —de septiembre de 2011 a diciembre de 2012—, el Colectivo había brindado acompañamiento a 23 casos, pero solamente se llevaron a las mesas de seguimiento ocho, ya que se requería contar con la aceptación y participación de los familiares; solo una víctima ha sido encontrada con vida, las demás siguen sin ser localizadas. De los restantes casos que no llegaron a las mesas de seguimiento, pero que han sido acompañados por el Colectivo, se ha encontrado a seis personas sin vida.

Un logro de las mesas de seguimiento fue que la Subprocuraduría región Xalapa instalara en cada agencia del Ministerio Público una mesa especial para recibir las denuncias por desaparición de personas, aunque los casos son registrados como privación de la libertad, ya que en Veracruz no está tipificado el delito de desaparición. Aun cuando sigue sin conocerse el paradero de la mayoría de los desaparecidos, el rol jugado por el Colectivo por la Paz ha sido importante, pues se ha convertido en un

espacio donde los familiares de las víctimas se han empoderado para no permitir que las desapariciones sean consideradas como una tragedia privada e individual, sino como la manifestación de un problema social por el cual hay que exigir cuentas a las autoridades, mejor y eficaz sistema de procuración de justicia y un ataque frontal a la impunidad. La hermana de un joven desaparecido lo expresa de este modo:

Sin el Colectivo jamás me hubieran hecho caso en el MP, hoy no sabría ni la cuarta parte del caso de mi hermano. Antes no me dejaban ver el expediente, ahora sí, pero si tuviera acopia podría tener más argumentos. Hay que tener valor para ir a las mesas a exigir; aunque luego de varias reuniones lo veo como un teatro, yo voy y exijo y ellos –las autoridades– hacen como que me escuchan. Sin embargo, sigo en esto por los que vienen detrás, ya no por mi hermano, ya sé que el caso está muy difícil, sino por otros, para que no la pasen tan difícil como yo si desaparece un familiar, que sepan qué hacer, qué exigir. Los del Colectivo son mi nueva familia, ya no me puede tanto que no nos apoyen los familiares, los del Colectivo son mi familia porque ellos están allí cuando los he necesitado (Reunión del Colectivo por la Paz Xalapa, efectuada el 24 de abril de 2013 en el local del Movimiento Agrario Indígena Zapatista, MAÍZ).

ENFRENTAR A LA IMPUNIDAD

El calvario de los familiares de los desaparecidos suele abarcar varias etapas: primero una lucha infructuosa de manera individual, luego todo el proceso de la denuncia ante el Ministerio Público, una investigación paralela en la que se intentan agotar diversas líneas, la impaciencia y el dolor de ver que las averiguaciones previas no avanzan un ápice desde su denuncia.

Una muestra de la negligencia policiaca, y que constituye al mismo tiempo un ejemplo bastante prístino de lo que se vive en Veracruz, es la experiencia de Aidé²⁰, quien busca a Mayra, su pareja, desde que desapareció el 28 de noviembre de 2011 junto con otras jóvenes que acudirían a una fiesta para brindar el servicio de acompañantes. A las pocas horas, Aidé perdió contacto telefónico con Mayra y entonces supo que algo no andaba bien. Puso la denuncia ante el Ministerio Público, realizó múltiples pesquisas, consiguió datos precisos –nombres, direcciones, números telefónicos, testimonios de testigos– que podrían ayudar a encontrar a los involucrados con la desaparición; entregó esos datos a los distintos policías que se hicieron cargo de la investigación, pues cada cierto tiempo rotaban al personal y nuevos elementos policiacos asumían el caso desde cero. Cada semana, Aidé acudía al Ministerio Público a preguntar qué avances había, y no pasaba nada. Así pasaron varios meses, hasta que se cansó. Meses después, Aidé volvió al Ministerio Público, logró ver el expediente de la averiguación previa sobre la desaparición de Mayra y descubrió que nunca se realizó ninguna investigación: en el expediente solo hay un reporte de diciembre de 2011,

²⁰ Entrevista con Aidé, realizada el 24 de abril de 2013, en Xalapa.

pero no hay seguimiento a los datos que proporcionó a los diferentes policías que asumieron el caso.

Otra experiencia similar es la de Sara, quien busca a su hijo Ivanhoe, desaparecido el 14 de marzo de 2010 en el Puerto de Veracruz. Sara puso la denuncia ante el Ministerio Público, ha realizado sus propias indagatorias y ha reunido información, ha promovido una campaña de búsqueda vía redes sociales y se ha plantado en diversas ocasiones en la Plaza Lerdo, después se unió al Colectivo por la Paz para continuar la búsqueda en conjunto con otros familiares en situación parecida. En entrevista para *Plumas Libres*, Sara narró su experiencia:

Los primeros días que mi hijo desaparece asignan a dos fulanos, un comandante y un ayudante y todos los días él me hablaba por la noche para ver qué había investigado y de eso se agarró para llenar sus bitácoras.

[...] He dado pruebas para que ellos actúen y no lo han hecho hasta el momento: ¿qué esconden?, ¿a quién protegen? Yo lo sé, pero lamentablemente no podemos hablar más para no entorpecer y no le hagan daño a mi hijo.

A mí que me den una charola para poder investigar en todos lados, porque eso me ha impedido tener una orden para recabar datos, como en las casetas de peaje, para saber si regresó o no (*Plumas libres*, 25 marzo de 2012).

También la falta de coordinación entre autoridades estatales y federales entorpece el avance de la búsqueda de los desaparecidos. Esto le ocurrió a Bárbara, madre de Gaby, quien desapareció el 13 de junio de 2011, y su cuerpo fue encontrado en septiembre de ese mismo año en un terreno baldío que ya había sido inspeccionado en numerosas ocasiones por la policía. En los meses que Gaby estuvo desaparecida, su madre emprendió sus propias pesquisas, impulsó una campaña de búsqueda mediante anuncios espectaculares y se plantó en la Plaza Lerdo para reclamar la actuación de las autoridades. Un mes después de haber puesto la denuncia en Xalapa, Bárbara acudió a la ciudad de México a averiguar por qué la foto de su hija no estaba incluida en el portal de personas extraviadas y desaparecidas de la PGR. Así lo narra:

Voy a nivel federal a Fevimtra (Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas), y me dice el que estaba de delegado que la desaparición es un delito del fuero común y no sabían nada del caso, ya hacía un mes con mi hija desaparecida y no tenían notificación a nivel federal cuando la notificación es inmediata (B. Ybarra, entrevista realizada el 23 de octubre de 2012).

Bárbara también experimentó eso que los especialistas en atención psicosocial llaman la revictimización. Semanas después de que puso la denuncia y luego de evidenciar ante los medios la falta de resultados en las investigaciones de las autoridades, el entonces

procurador estatal, Reynaldo Escobar Pérez, minimizó los hechos y afirmó que se trataba de un caso en el que la menor había huido de su casa por “violencia intrafamiliar”. En un comunicado emitido por la PGJE el 23 de junio –como respuesta a la denuncia hecha por los familiares de al menos quince jóvenes desaparecidos–, se afirma que, en el caso de Gabriela, la joven posiblemente abandonó su hogar por problemas de violencia intrafamiliar, ya que según declaraciones de los amigos estaba cansada del trato que recibía de su madre y de las restricciones impuestas en el hogar, y que incluso había discutido con su madre la noche anterior a su desaparición. Bárbara lo recuerda de este modo:

Empiezas a darte cuenta que no investigan de inmediato, que esperan a que pasen 72 horas. Luego en el Ministerio Público empiezan a culparte diciendo: “¿no habrá habido un problema en casa? Ah, entonces si hubo problema entonces se fue”. Pero no hubo problema, fue un desacuerdo. La noche anterior mi hija llegó a las 2 de la mañana y solamente le dije dónde estás, qué onda, no hagas esto, estás viendo cómo está la violencia; fue todo lo que yo hice. Entonces te van revictimizando, porque lo peor del caso es que me tragué esa cosa durante una semana, pensé que quizá Gaby se había ido de la casa. Pero después reaccioné y me di cuenta de que eso no era posible porque Gaby no se va así nada más, dejó todas sus cosas en su habitación, incluso su celular, y empiezas a vivir la pesadilla de tu vida, no encuentras a nadie que quiera de alguna manera entender, pocas son las personas. Ya después me hablaron los de atención a víctimas de la Procuraduría para decirme que tienen una psicóloga, pero les digo yo con el gobierno no quiero nada (B. Ybarra, entrevista realizada el 23 de octubre de 2012).

Así, la Procuraduría dejó pasar varias semanas sin admitir que era probable que Gabriela hubiera desaparecido en contra de su voluntad. Y el 23 de septiembre de 2011 es encontrado el cuerpo sin vida de la joven.

Gaby apareció el viernes en un lugar que ya había revisado la policía no sé cuántas veces, tres equipos de cinco gentes peinaban la zona cada rato y nunca la hallaron, no la olían, muy triste muy triste muy triste. Además, permiten que se creme su cadáver, cuando está prohibida la cremación en casos como éste en donde hay homicidio [...] Se crema pero se permite además, por qué la autoridad lo permite, por qué, pues porque claro había algo allí que no estaba bien. Ahora sé que yo tenía derecho a otra segunda opinión; el primer peritaje era que Gaby tenía mes y medio de fallecida, pero a las dos horas me dicen que Gaby murió desde el momento que salió, aquí están todos los expertos y están diciendo esto; carpetazo y ya [...] No, una irregularidad terrible (B. Ybarra, entrevista realizada el 23 de octubre de 2012).

También D. R., quien busca a su hermano F. R., desaparecido el 2 de diciembre de 2011, ha enfrentado el desinterés y la negligencia del Ministerio Público:

Cuando pusimos la denuncia nos tomaron la declaración, dije que en el negocio donde trabajaba mi hermano había conflictos, me dijeron que la AVI investigaría. Durante dos meses acudí cada semana a preguntar por los avances de las investigaciones, pero la AVI no había

hecho nada. Luego el negocio cerró y cuando la policía acudió al lugar ya no había nada ni habían conseguido la lista de los empleados para interrogarlos. Mi hermano desapareció junto con su vehículo, fuimos nosotros los familiares los que encontramos el auto y avisamos al Ministerio Público para que periciales buscara huellas, pero nos dijeron que en ese momento no tenían personal disponible, que fuéramos al día siguiente y lleváramos el vehículo. Nosotros pagamos la grúa para que llevaran el auto a la Fiscalía Especializada en Robo de Autos (Entrevista a D. R., realizada el 24 de abril de 2013).

Entre las omisiones y anomalías detectadas en las investigaciones de los diferentes casos, los familiares y miembros del Colectivo señalan lo siguiente:

- *Algunos expedientes de averiguaciones previas carecen de sellos oficiales.
- *Hay expedientes que carecen de folios, por lo que las hojas pueden quitarse sin que se note.
- *En los expedientes consta que gran parte de la actividad investigadora de la autoridad se circunscribe a girar oficios a otras dependencias o a particulares para solicitar informaciones diversas; no siempre reciben respuesta esos oficios.
- *No se le da seguimiento a los datos que aportan los familiares.
- *Hay expedientes de averiguaciones previas que se envían a reserva sin informar a los familiares.
- *No hay plazos determinados para realizar las investigaciones de campo, sino que su realización depende del tiempo de que dispongan los elementos policiacos que suelen investigar simultáneamente numerosos casos de diversa naturaleza: robos, homicidios, lesiones. Mientras pasa el tiempo, muchas evidencias van desapareciendo, los testigos cambian de domicilio, y se pierden posibles pruebas que ayudarían a solucionar los casos.

A la suma de todo ello es a lo que nos referimos cuando hablamos de impunidad. Una enorme boca negra del sistema que vuelve casi inalcanzable la justicia para los desaparecidos y sus familiares. Y no solo para ellos: para la sociedad en su conjunto.

LAS RESPUESTAS GUBERNAMENTALES

¿Y cuál ha sido la reacción del gobierno de Veracruz ante este fenómeno? Implementar medidas administrativas, a partir del 2010 para los casos de mujeres y niñas, y a partir del 2011 para las desapariciones en general. El 19 de julio de 2011, fue publicado en la *Gaceta Oficial* el Acuerdo 25/2011, que establece los Lineamientos para la Atención Inmediata de Personas Desaparecidas, según el cual “todo servidor público del Ministerio Público, de la Agencia Veracruzana de Investigaciones y de Servicios Periciales que tenga conocimiento, por cualquier medio (nota periodística, correo electrónico, comunicado oficial, etcétera) de la desaparición de una persona,

independientemente de su sexo o edad, procederá de inmediato, sin que medie lapso alguno de espera”, a llenar el formato del Registro Único de Personas Desaparecidas, publicado en el portal de la Procuraduría estatal en la sección de “Personas desaparecidas”, además, el funcionario público deberá canalizar al denunciante a la agencia del Ministerio Público investigador, donde deberán recibir la denuncia e iniciar de inmediato la investigación. El incumplimiento de estos lineamientos es causa de responsabilidad administrativa. El 31 de enero de 2012 se estableció el protocolo a seguir para dar cumplimiento al Acuerdo 25/2011.

Llama la atención que estos lineamientos oficiales se refieran a casos de personas desaparecidas, aun cuando *en Veracruz no ha sido tipificado el delito de la desaparición*, pues el Código Penal de la entidad solo menciona los delitos de secuestro, secuestro exprés y privación ilegal de la libertad.

Sin embargo, a pesar del establecimiento de estos lineamientos y su correspondiente protocolo, persiste el desconocimiento, por parte de algunos oficiales secretarios de los ministerios públicos, de estos documentos y sus contenidos, con lo que se retrasa el inicio de la búsqueda de las víctimas, según denunciaron integrantes del Colectivo por la Paz. Además, estos lineamientos se refieren a las acciones a emprender en el momento en que se tiene conocimiento de la desaparición de una persona, en el supuesto de que dicha desaparición haya ocurrido recientemente; pero no indican qué pasos deben seguirse para investigar casos en los que ya transcurrieron varios meses o incluso años. Una funcionaria auxiliar de la Subprocuraduría zona centro-Xalapa reconoció que no se ha establecido qué diligencias deben llevarse a cabo para investigar los casos de desaparición que datan de hace tiempo; al contrario, los policías no saben cómo actuar, no hay procedimientos determinados como sí los hay para otros delitos del fuero común²¹.

El establecimiento de los lineamientos ocurrió casi un año después de que el gobierno estatal publicara los Lineamientos para la Atención Inmediata de Denuncias con motivo de la Desaparición de Niñas y Mujeres, el 12 de octubre de 2010. En ese sentido, es importante destacar que ha sido reconocido el problema del feminicidio y la desaparición de mujeres y niñas, reconocimiento logrado gracias a la presión de grupos civiles que trabajan los derechos de las mujeres. A partir de esa coyuntura es que han ido implementándose medidas de carácter administrativo respecto a la desaparición de personas en general.

El 29 de junio de 2012, se publicó en la *Gaceta Oficial* el decreto por el que se creó la Comisión Estatal para la Atención a Víctimas del Delito, un organismo descentralizado, sectorizado a la Secretaría de Gobierno, con la finalidad de otorgar un trato digno e integral a quienes sufran agresiones de la delincuencia, y así “lograr

²¹ Entrevista a Anaís Palacios, abogada e integrante del Colectivo por la Paz Xalapa, realizada el 25 de abril de 2013.

restablecer la confianza en las instituciones encargadas de la procuración de justicia”. Sin embargo, con la creación de esta Comisión, el gobierno estatal ha emprendido acciones que parecen encaminadas a contrarrestar el rol del Colectivo por la Paz que, como hemos visto, ha constituido un espacio para dar voz a los familiares de las víctimas y apoyarlas en su exigencia de justicia. Así, en octubre de 2012, dicha Comisión convocó a cada uno de los familiares que participan en el Colectivo a una reunión con el gobernador, pero éstos decidieron no acudir mientras la Comisión no reconociera al Colectivo como organización y fuera convocado también a ese encuentro²².

La reunión con éste se llevó a cabo, pero sin los familiares de víctimas vinculados al Colectivo por la Paz; en los boletines publicados tras la reunión, los medios no informan de algún acuerdo concreto, más allá de la promesa del gobernador de darle seguimiento personalmente a las investigaciones de cada caso.

Por lo demás, la realidad de esta problemática apenas si ha sido reconocida en el discurso de algunos legisladores veracruzanos. A lo largo del gobierno anterior –del 1 de diciembre de 2004 al 30 de noviembre de 2010–, la desaparición de personas fue un asunto ausente del discurso, tanto del ejecutivo como del legislativo. En una revisión de los diarios de debates de las LX y LXI legislaturas, no fue posible encontrar deliberaciones específicas en torno al problema de los desaparecidos, sino solo algunas referencias generales a la situación de inseguridad y violencia delincriminal prevalecientes en la entidad.

En el caso del gobernador actual, no es sino hasta su segundo informe de gobierno, el correspondiente al año 2012, que mencionó el problema, y lo hizo para señalar que está siendo atendido por su administración; y se refirió a las mesas de trabajo con el Colectivo por la Paz, aunque sin ofrecer cifras sobre denuncias por desaparición ni solución de casos.

Durante el 2012, se dispara el número de alusiones, tanto del Ejecutivo como del Legislativo, a la desaparición de personas, y de ese modo, podría suponerse, reconocen la existencia del problema. Sin embargo, a veces estas referencias culpabilizan a las víctimas y sus familiares:

En entrevista realizada este martes Duarte de Ochoa hizo un exhorto a los padres de familia a cuidar en qué pasos andan sus hijos. “Nuevamente para hacer un exhorto a través de los medios de comunicación a los padres de familia que estén atentos en el desarrollo del cuidado de sus hijos muchas veces se inculpa a la autoridad de que no está haciendo su labor o su trabajo entorno a las acciones de seguridad pública, pero también es responsabilidad de los padres saber en qué pasos andan sus hijos” (Veracruzanos.info, 2012, 6 de marzo).

²² Entrevista grupal con miembros del Colectivo realizada el 24 de abril de 2013.

O bien, otros funcionarios distorsionan el hecho de que se trata de la privación ilegal de las personas: “Hay gente que denuncia, pero no dice que la señorita se fue con el novio; o que el esposo se fue con la otra novia; que la esposa se fue con el amiguito que tenía. Aunque, claro, también hay gente que se va por el mal camino. Se va a la delincuencia organizada, hay de todo, y a ese desaparecido también se le busca y se le da el mismo trato”, son las declaraciones del subprocurador estatal Antonio Lezama Moo dio a *Proceso* en junio de 2013 (Zavaleta, 2013: 19 de junio).

Aunque el gobierno de Veracruz se ha adelantado a otros estados en la adopción de medidas administrativas como los lineamientos y *el protocolo de búsqueda inmediata de personas desaparecidas*, así como con la creación de la Comisión de Atención a Víctimas, cabe destacar que *aún queda mucho por hacer*: en el campo legislativo, por ejemplo, el congreso veracruzano aún no aprueba una legislación estatal para la atención a víctimas ni ha logrado tipificar el delito de la desaparición forzada, medidas legales necesarias para dar un sólido sustento a cualquier política pública encaminada a hacer frente al problema de la desaparición de personas y la falta de acceso a la justicia de las víctimas y sus familiares.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES

La falta de información precisa acerca de la desaparición de personas impide visibilizar las dimensiones cuantitativas y los rasgos específicos de este problema; además, como las denuncias son escasas y las investigaciones que llegan a emprender las autoridades no producen resultados, tampoco es posible distinguir con claridad entre la desaparición forzada en la que participan de alguna forma agentes del Estado y la desaparición perpetrada únicamente por la delincuencia.

Es de destacar el papel que han jugado los familiares de las de víctimas para introducir en la agenda de los medios y en la gubernamental el asunto de las desapariciones. La insistencia en la denuncia en los espacios públicos, y la conformación del Colectivo por la Paz como actor colectivo en el que convergen familiares y activistas, son factores que han contribuido a hacer visible el problema, a impedir que se quede en la esfera privada (como si fuera una tragedia particular) y a exteriorizarlo como un asunto de interés público, que revela la ineficacia de la procuración de justicia, a pesar de la creación de protocolos de actuación y de organismos destinados a atender a las víctimas.

El gobierno de Veracruz ha mostrado renuencia a reconocer que no está preparado para responder eficazmente ante la problemática. Es verdad que ha implementado medidas de carácter administrativo, pero ello no ha significado una sensible mejora en la atención de las denuncias que reciben los ministerios públicos por la desaparición de personas. Por otro lado, llama poderosamente la atención que el tema se haya mantenido prácticamente ausente en los debates del congreso local; los

grupos legislativos no han presentado iniciativas para tipificar el delito de desaparición forzada, y al menos hasta septiembre de 2013, aún no se presentaba un anteproyecto para la Ley Estatal de Víctimas. Mientras el gobierno y el congreso estatales no admitan que en la entidad hay personas (personas con una familia y con amigos que las esperan) que de la noche a la mañana desaparecen de la faz de la tierra, no se interesarán por conocer las dimensiones cuantitativas y cualitativas del problema, y el Ejecutivo podrá seguir emprendiendo acciones aisladas.

En este contexto, los funcionarios de los ministerios públicos no conocen, o simplemente no cumplen, el protocolo que indica que al recibir una denuncia la tarea de búsqueda debe iniciar de inmediato; aún no se desarrollan metodologías de investigación policial para los casos de desapariciones ocurridas hace meses o años y que no fueron denunciadas o atendidas oportunamente.

En cuanto al Colectivo por la Paz y Buscamos a Nuestras Hijas, A. C., cabe mencionar que son los únicos referentes ciudadanos que se han conformado en los últimos dos años para atender específicamente los casos de personas desaparecidas, brindando acompañamiento a los familiares de las víctimas. Las dos organizaciones se localizan en Xalapa y atienden casi exclusivamente casos registrados en la capital veracruzana y zonas cercanas. Ambas asociaciones carecen de recursos económicos para sostener una infraestructura estable de atención y seguimiento de casos. No obstante estas limitaciones, el Colectivo por la Paz se ha convertido en un referente social sobre el tema, reconocido como tal por los medios de comunicación y otros grupos civiles.

Si bien en Veracruz son muy pocos los casos donde se ha llegado a localizar a las víctimas de desaparición, las acciones insistentes y decididas que los familiares y el Colectivo han emprendido en el espacio público han contribuido a visibilizar en el ámbito local el problema de los desaparecidos, la completamente ineficaz respuesta gubernamental y la consiguiente impunidad. Sin embargo, es urgente llevar el problema al ámbito nacional, en conjunto con las organizaciones de familiares que trabajan en este mismo sentido en otras entidades como Coahuila, Nuevo León, Chihuahua, Baja California y Michoacán. La integración en redes nacionales podría facilitar al Colectivo por la Paz y a los familiares de desaparecidos en Veracruz contactar a organizaciones internacionales de derechos humanos para que coadyuven a requerir al gobierno estatal a transformar las estructuras y los mecanismos de procuración de justicia.

FUENTES

ÁVILA PÉREZ (2007, 18 de junio). “Libran lucha en busca de sus hijos”, en El Universal. Disponible en <http://www.eluniversal.com.mx/> (23 de octubre 2012).

- AZAOLA, Elena (2012). “La violencia de hoy, las violencias de siempre”. En: Desacatos, núm. 40, septiembre-diciembre 2012: CIESAS, pp. 13-32.
- BELLINGHAUSEN, Hermann (2007, 30 de junio). “Exigen fincar juicio popular a Fidel Herrera por represor”, en La Jornada. Disponible en <http://www.jornada.unam.mx/> (4 de mayo 2013).
- BLANCAS MADRIGAL, Daniel (2011, 14 de abril). “712 cadáveres en fosas clandestinas este sexenio”, en La Crónica de Hoy. Disponible en <http://www.cronica.com.mx/> (30 de octubre 2012).
- CENTRO PRODH (2012). Pronunciamiento del Segundo Encuentro Regional de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos, Xalapa, Veracruz, 5 de mayo de 2012. Disponible en <http://www.centroprodh.org.mx/> (21 de febrero 2013).
- COMISIÓN MEXICANA DE DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, A.C. CMDPDH, COMITÉ CEREZO MÉXICO, COMITÉ DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS “HASTA ENCONTRARLOS”, COMITÉ MONSEÑOR ROMERO, FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS FEDEFAM Y NACIDOS EN LA TEMPESTAD A. C. (2011). Informe sobre la desaparición forzada en México 2011.
- CNDH (2009), Informe especial sobre secuestro de migrantes en México. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/> (4 de noviembre 2012).
- (2012, 21 de noviembre). Urgente atender el ámbito de la seguridad pública del país. Comunicado de Prensa CGCP/315/12. Disponible en <http://www.cndh.org.mx/> (3 de diciembre 2012).
- CROES, Hely O. (2010, 26 de julio). “Familiares denuncian formalmente la desaparición de Cristian Morales Carreto”. En: Al calor político. Disponible en <http://www.alcalorpolitico.com/> (20 de junio 2013).
- HEVIA DE LA JARA, Felipe y OLVERA Rivera, Alberto (2012). “Capital social en el estado de Veracruz”, en: Olvera Rivera, Alberto J., Alfredo Zavaleta Betancourt y Víctor Manuel Andrade Guevara (coords.) (2012), Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la justicia en Veracruz. Xalapa: Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública / Universidad Veracruzana, pp. 163-214.
- LÓPEZ, Rafael (2012, 1 de diciembre). “Las ejecuciones del sexenio 2006-2012”, en Milenio. Disponible en <http://www.milenio.com/> (13 de febrero 2013).
- MENDOZA Hernández, Enrique (2012, mayo 28). “Sexenio de Calderón: 71 mil ejecuciones” en Zeta Tijuana, edición 1991. Disponible en: <http://www.zetatijuana.com> (10 de octubre 2012).

- MICHEL, Víctor Hugo (2012, 28 de octubre). “A la fosa común, 24 mil muertos en este sexenio”, en Milenio. Disponible en <http://www.milenio.com/> (30 de noviembre 2012).
- OMCT (2008, 7 de noviembre). “México: presunta desaparición forzada, temor por seguridad de su familia”, en OMCT Red SOS-Tortura. Disponible en <http://www.omct.org/> (2 de junio de 2013).
- (2011, 13 de abril). “México: Desaparición del Sr. Gabriel Antonio Gómez Caña en Veracruz, preocupación de la OMCT por su seguridad e integridad personal”, en OMCT Red SOS-Tortura. Disponible en <http://www.omct.org/> (2 de junio de 2013).
- OSAL, Observatorio Social de América Latina (2010, septiembre). Cronología del conflicto social. México, septiembre 2010. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Disponible en: <http://www.clacso.org.ar/> (14 de diciembre 2012).
- OSORIO, Ana Alicia (2013, 16 de junio). “Suben a 2,300 denuncias por desapariciones”, en Imagen de Veracruz. Disponible en <http://www.imagendeveracruz.com.mx/> (23 de julio 2013).
- PLUMAS LIBRES (2011, 01 de mayo), “En cinco semanas desaparecieron 13 jóvenes en Xalapa”. Disponible en <http://zapateando2.wordpress.com/> (15 de noviembre 2012).
- (2012, marzo), “Reportan desapariciones en Tres Valles”, en Crónica de Tierra Blanca. Disponible en <http://www.cronicatierrablanca.com.mx/> (24 de julio 2013).
- (2012, 25 de marzo). “Pide madre de desaparecido ‘charola’ para investigar por su cuenta”. Disponible en <http://plumaslibres.com.mx/> (20 de enero 2013).
- PRADO, Henia (2013, 9 de mayo) “Localiza Províctima a 201 desaparecidos”, en Reforma. Disponible en <http://reforma.com> (2 de julio 2013).
- PROCESO (2012, 24 de octubre). “Con Veracruz Seguro, 55 secuestros y 133 desaparecidos este año”. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/> (5 de enero 2013).
- REPORTEROS SIN FRONTERAS (2013, 30 de septiembre), “Cuatro epicentros de la amenaza y la censura en México”, en Ifex la red global. Disponible en <http://www.ifex.org/> (5 de octubre 2013).
- TRIAL ASOCIACIÓN SUIZA CONTRA LA IMPUNIDAD (2012). ¡Desaparición forzada también es tortura! Informe alternativo al Comité contra la Tortura con respecto a los informes periódicos quinto y sexto combinados de México. Disponible en: <http://www.contralatortura.org/page.php?id=104> (21 de octubre 2012).

- VEGA, Aurora (2012, 12 de enero). “48 ejecutados al día en 2011; PGR da cifras de violencia criminal”, en *Excélsior*. Disponible en <http://www.excelsior.com.mx/> (10 de octubre 2012).
- VERACRUZANOS.INFO (2012, 6 de marzo). “Continúa la búsqueda de jóvenes desaparecidos en Xalapa: Javier Duarte”, en: *Crónica del poder*. Disponible en <http://cronicadelpoder.com/> (10 de noviembre 2012).
- ZAMUDIO, Isabel (2011, 25 de febrero). “Desaparece alcalde de Tampico Alto, Veracruz”, en *Milenio*. Disponible en <http://www.milenio.com/> (16 de enero 2013).
- ZAVALETA, Noé (2012, 5 de noviembre). “Periodistas en Veracruz: acoso, desapariciones, asesinatos”, en *Proceso*. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/> (16 de enero, 2013).
- (2013, 19 de junio). “Mayoría de desaparecidos se va con la amante o el amiguito”, *subprocurador veracruzano*, en *Proceso*. Disponible en <http://www.proceso.com.mx/> (2 de agosto 2013).
- ZAVALETA BETANCOURT, José Alfredo (2012). “La inseguridad y la seguridad de los veracruzanos”. En: Olvera Rivera, Alberto J., Alfredo Zavaleta Betancourt y Víctor Manuel Andrade Guevara (coords.) (2012). *Diagnóstico de la violencia, la inseguridad y la justicia en Veracruz*. Xalapa: Sistema y Consejo Estatal de Seguridad Pública / Universidad Veracruzana, pp. 289-313.